CERTIFICACION DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE, SENA REGIONAL GUAVIARE, CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación de la señora **SARA JIRETH REYES CASTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.899.539, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en *"Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar acciones de formación profesional integral en la modalidad presencial y/o virtual, en los niveles de formación titulada y/o complementaria de los programas de formación regular, campesena y/o economía popular de la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turistico y Tecnológico del Guaviare."*.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **SARA JIRETH REYES CASTILLO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
	FORMACIÓN ACADEMICA	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
CORPOÉTNICO	06/01/2025	06/04/2026	15			
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	14/08/2023	31/12/2024	16	25		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	02/06/2022	31/12/2022	7	2		
COMPAÑÍA DE SEGUROS POSITIVA	03/03/2023	31/04/2023	4	28		

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	13/09/2019	31/05/2022	32	17		
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	12/10/2018	31/07/2019	9	22		
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	23/07/2018	10/10/2018	2	19		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			85	103	X	

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, delitos sexuales contra menores de edad – Ley 1918 de 2018, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato, así como las obligaciones que de él se derivan, se encuentra que la futura contratista que prestará sus servicios tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

La presente se expide en San José del Guaviare, el 30 de abril de 2026.

BRAGA SILVA
EDGAR AUGUSTO

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE, CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

Proyecto: Jorge Yonnathan Villamizar. Coordinador académico. Yonnathan Villamizar
Aprobó: Lily Johanna Jara Rubiano. Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto